

v. 10

ELOGIO
 CON QUE
LA NACION ESPAÑOLA
FELICITA A SU MONARCA
EL S.^R D. CARLOS IV.
 EN SU GLORIOSISIMA
EXALTACION AL TRONO.

LO ESCRIBIA

D. Francisco Tomás Capou de Saez,
Doctór en ambos Derechos, Opositor
que fue à varias Càtedras, Pavordrias
y Canonicatos doctórales, Abogado de
Pobres de la Ciudad de Valencia.



40
 Q. 10-262

BASES DE LA PUBLICACION

[Faint, mostly illegible text on the left page, likely bleed-through or a separate document.]

que la república es el cumplimiento
de los deberes de un

SEÑOR.

respeto y necesidad con justísimo
deberes á las libertades sublimas
de la NACIÓN ESPAÑOLA, que es
por en las compañías, cuya con-
stitución en las ciencias, que
se en las ciencias, que
se en las ciencias, que
se en las ciencias, que

VUESTRA NACIÓN ESPAÑOLA, que es
la nación conocida en todo el mun-
do por el original de un vasallage
dotado de las cualidades mas brillan-
tes para serlo perfectamente: VUES-
TRA NACIÓN ESPAÑOLA, que sería víc-
tima de un sentimiento sin límites,
si pensáramos, que entre las generacio-
nes de los hombres existiera alguna,
que

*(6) *

atrabidos dulcemente del imán de unos afectos religiosos, comoquiera que observen los orígenes ó causas de las grandes prosperidades y fortunas que esperan en el reynado de V. M. en todas partes hallarán lugares y pruebas, que acrediten, que confirmen, que fortalezcan su confianza.

Porque si la dignidad y nobleza de palabras y sentimientos, si la esplendidéz de acciones generosas y magníficas en los floridos y robustos años, son unas muestras constantes, que hacen conocer los quilates y caracteres de la grandeza de un alma, ¿quánto podrán esperar los Españoles de V. M. como Rey, habiendo sido testigos de aquellos ensayos quando Príncipe?

Si

*(7) *

Si la Religion Católica, este prodigio del cielo, es la que santifica los Tronos y los Estados, que la reciben en su seno voluntariamente: ¿quántos bienes derramará sobre vuestro real católico corazón à beneficio propio y de sus vasallos, por haber procurado adquirir desde un tierno espíritu la mas alta veneracion debida al Sér supremo? Asi es, que la religion espera tener en V. M. un Rey protector, un lugar de fortaleza y refugio, y un triunfador invencible de sus enemigos.

Si el goce de las virtudes morales, reducidas solamente al corto ámbito de un puro naturalismo, hizo famosos à muchos Príncipes, y facilitó à sus vasallos motivos para celebrar y engrandecer sus impérios:

¿quán-

* (8) *

¿quánto mas famoso podemos esperar que sea el reynado de un Monarca, que sube al trono poseído de ideas y virtudes mas sublimes, y con espíritu para ser criador de unos pueblos dignos de Dios, del Estado y de la Sociedad?

Si el amor de los Reyes à sus vasallos es el grande bien à que pueden aspirar unas criaturas, que hicieron gustoso sacrificio de su libertad en obsequio de un poder, al qual sin delito no pueden ya resistir, aunque oprima: ¿qué golpe de complacencias sentirán los Españoles, viendo colocado sobre su trono à un Soberano, que les mira con toda la inclinacion y benevolencia que pueden desear, para ser verdaderamente felices?

Si

* (9) *

Si la posesion de una real Consorte, adornada de todas las gracias para serlo dignamente, es sin disputa la mayor fortuna de un Rey y de sus vasallos: ¿quál puede ser el gusto y la satisfaccion de V. M. en esta parte? y los Españoles tambien ¿qué no pueden prometerse de su Reyna y Señora, que disfrutando las prendas de afabilidad, discrecion y talentos, con que se merece toda la estimacion y amor de V. M. les está manifestando, que su grande proteccion desde el trono será siempre el objeto mas especial de su cariño?

Y en suma, si miran los Españoles en V. M. sin subir à tiempos mas distantes, un nieto de FELIPE V. un sobrino de FERNANDO VI. y un hijo de CARLOS III. ¿qué

no

* (10) *

no pueden prometerse de magnífico, de virtuoso y de heroico en vuestro gloriosísimo reynado ? Como nieto del Señor FELIPE V. tendrán un Rey padre, que por los medios de una alta política les hará dichosos cumplidamente con un cúmulo de bienes, todos útiles y ventajosos à su verdadera gloria y reputacion ; como sobrino de FERNANDO VI. tendrán un AUGUSTO dotado de un corazón benéfico, y de una índole nobilísima, que será todo amor, todo paz, todo celo por su tranquilidad ; como hijo de CARLOS III. tendrán un Rey protector de las bellas artes, de los oficios de humanidad, de las puras y amables costumbres, como tambien de las fuentes preciosas de las riquezas del

es-

* (11) *

estado ; que son los campos, las fábricas, el comercio y la industria. No es menester, Señor, apelar à la transmigracion de las almas, que soñaron algunos genios fanáticos, para que se admire en V. M. la presencia de un espíritu que parezca ò sea el mismo de vuestros gloriosísimos progenitores ; porque la grande naturaleza, por la comunicacion de una sangre real virtuosamente heredada, tiene medio oportuno para presentarnos en V. M. un héroe de aquella nobilísima esfera.

Pero Señor, si los Españoles tienen tantos motivos de placer, y de alegres fundadas esperanzas, en la exáltacion de vuestra REAL PERSONA al trono, tambien V. M. puede

de



* (12) *

de estar altamente complacido de ocupar un império, que es la perla de las naciones todas, no solo por la extension, hermosura y riqueza de sus estados, sino principalmente (y este es el rasgo de mayor gloria para la nacion) porque tiene V. M. en los Españoles unos vasallos con las bondades y deseos para serlo à satisfaccion de su Rey en todos los ramos de que necesita el estado.

En ellos efectivamente tiene V. M. Sacerdotes dignísimos para los altares, políticos sublimes para el ministério, soldados valientes para los exércitos, talentos ilustrados para los consejos, y legistas famosos para las audiencias.

En ellos tiene V. M. hombres

ha-

* (13) *

habilísimos para el comercio, labradores infatigables para los campos, artesanos industriosos para las manufacturas, y fabricantes de gusto, que imitan, que perfeccionan, que inventan.

Y en fin tiene V. M. en los Españoles todos unos vasallos enamorados de su Monarca, y hasta el grado de mirar con desprecio la pérdida de sus caudales, riquezas y vidas, siempre y quando interese la defensa de VUESTRA SACRA REAL PERSONA, ò tércie el honor de vuestra soberanía. Asi es, Señor, constantemente, porque los vasallos católicos ò no han de ser, ò han de ser y obrar siempre como Españoles.

¡Oh dias verdaderamente grandes

des

* (14) *

des para España los de vuestra gloriosísima exáltacion al trono ! días precursores de nuestra mayor felicidad : porque son días que nos anuncian las maravillas de un Rey que hará resonar en nuestros oídos el gozo y la alegría ; de un Rey enseñado siempre por Dios , y cuyo nombre celebrará con cánticos y engrandecerá con alabanzas ; de un Rey , en quien se gozarán y alegrarán todos los vasallos que le busquen para efectos de gracia ò de justicia ; de un Rey , que destruirá todas las fuerzas de los malos , y el poderío del virtuoso será ensalzado ; y de un Rey , cuya grandeza multiplicará el supremo Ser por la bondad de sus reales intenciones y deseos.

Pa-

* (15) *

Para esto , Señor , se reünirán todos los votos y súplicas de vuestros amados Españoles , y sus mas vivas ansias y cuidados serán siempre los de rogar à Dios por una salud robusta , por una larga vida , y por una série de sucesos todos grandes , todos dichosos , todos plausibles , que llenen de las mas cumplidas satisfacciones à V. M. à nuestra amabilísima REYNA , y à toda vuestra REAL FAMILIA , y proporcionen à los Españoles el grande placer y gusto de poder cantar en honor de V. M.

..... *Quae Te tam laeta tulernt
Saecula ? Qui tanti talem genuere pa-
rentes ?*

Y en el caso , Señor , de que todas nuestras fuerzas y talentos

em.